

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

000001



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

BAGATRAC, S.A.



PROYECTO N° 61226

**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL
CAMINO VÍA VOLCÁN – EL SALTO, COMUNIDAD DE EL
SALTO, CORREGIMIENTO DE LOS NARANJOS – BAJO
BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE**



PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

ÍNDICE

000002

PROYECTO N° 61226

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN – EL SALTO"

A. Requisitos Mínimos Obligatorios	000004
A.1 Formulario de Propuesta (Formulario No.1)	000005
A.2 Desglose de Precios (Formulario No.3)	000008
A.3 Poder de Representación en el Acto Público de Selección de Contratista (Formulario No.2)	000010
A.4 Certificado de Existencia del Proponente (Registro Público)	000014
A.5 Paz y Salvo de Pago de Cuota Obrera Patronal a la Caja de Seguro Social	000017
A.6 Paz y Salvo de Renta	000019
A.7 Declaración Jurada de Medidas de Retorsión (Formulario No.4)	000021
A.8 Aviso de Operaciones	000023
A.9 Incapacidad Legal para Contratar	000025
A.10 Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad (Formulario No.7)	000027
A.11 Pacto de Integridad (Formulario No.9)	000029
B. Otros Requisitos	000032
B.1 Formulario de Propuesta	000033
B.2 Desglose de Precios (Formulario No.3)	000035
B.3 Documento de Identidad Personal	000037
B.4 Copia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de Panamacompras	000039
B.5 Declaración Jurada sobre el Artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 septiembre de 2020 - Falsedad de Información (Formulario No.6)	000042
B.6 Carta de Intención de Financiamiento (50%)	000044
B.7 Carta de Referencia Comercial	000048
B.8 Certificación de Inscripción en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	000050
B.9 Declaración bajo Gravedad de Juramento Artículo 24 de la Ley 22 (Texto Único) (Formulario No.5)	000052

000003
000054

C. Especificaciones Técnicas

C.1	Especificaciones de Material Selecto	000055
C.2	Especificaciones de Capa Base	000064
C.3	Especificaciones Técnicas Tubería de Hormigón de 0.45m, Clase III	000075
C.4	Especificaciones Técnicas Tubería de Hormigón de 0.60m, Clase III	000077
C.5	Especificaciones Técnicas Tubería de Hormigón de 0.90m, Clase III	000079
C.6	Especificaciones Técnicas RC-250	000081
C.7	Especificaciones Técnicas Carpeta Asfáltica	000083
C.8	Especificaciones Técnicas Cemento Gris Tipo I	000131
C.9	Especificaciones Técnicas Arena	000133
C.10	Especificaciones Técnicas Piedra #4	000138

000004

A. Requisitos Mínimos Obligatorios

000005

A.1 Formulario de Propuesta

[Formulario N° 1]

FORMULARIO No.1

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

000006

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN PROYECTO No. 61226

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO, CORREGIMIENTO DE LOS NARANJOS, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ procedimiento especial de contratación proyecto No. 61226.

Nombre de Persona Natural:

Nombre de Persona Jurídica: **BAGATRAC, S.A.**

Representante en el Acto: Mario Araúz P., varón, panameño, con Cédula de Identidad Personal N° 4-750-1387

Cuya carta poder se adjunta.

Representamos a la firma extranjera N/A

Validez de la propuesta: Ciento Veinte (120) Días Hábiles

Plazo de entrega: Cuarenta y Cinco (45) Días Calendario

Nuestra oferta es por la suma de Doscientos Dieciséis Mil Cuarenta y Siete Balboas con 66/100 (B/.216,047.66), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos, los siguientes trabajos

N°	DOCUMENTOS
A.1	Formulario de Propuesta (Formulario No.1)
A.2	Desglose de Precios (Formulario No.3)
A.3	Poder de Representación en el Acto Público de Selección de Contratista (Formulario No.2)
A.4	Certificado de Existencia del Proponente (Registro Público)

A.5	Paz y Salvo de Pago de Cuota Obrera Patronal a la Caja de Seguro Social
A.6	Paz y Salvo de Renta
A.7	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión (Formulario No.4)
A.8	Aviso de Operaciones
A.9	Incapacidad Legal para Contratar
A.10	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad (Formulario No.7)
A.11	Pacto de Integridad (Formulario No.9)
B.1	Formulario de Propuesta
B.2	Desglose de Precios (Formulario No.3)
B.3	Documento de Identidad Personal
B.4	Copia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de Panamacompras
B.5	Declaración Jurada sobre el Artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 del 10 septiembre de 2020 - Falsedad de Información (Formulario No.6)
B.6	Carta de Intención de Financiamiento (50%)
B.7	Carta de Referencia Comercial
B.8	Certificación de Inscripción en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
B.9	Declaración bajo Gravedad de Juramento Artículo 24 de la Ley 22 (Texto Único) (Formulario No.5)
C.1	Especificaciones de Material Selecto
C.2	Especificaciones de Capa Base
C.3	Especificaciones Técnicas Tubería de Hormigón de 0.45m, Clase III
C.4	Especificaciones Técnicas Tubería de Hormigón de 0.60m, Clase III
C.5	Especificaciones Técnicas Tubería de Hormigón de 0.90m, Clase III
C.6	Especificaciones Técnicas RC-250
C.7	Especificaciones Técnicas Carpeta Asfáltica
C.8	Especificaciones Técnicas Cemento Gris Tipo I
C.9	Especificaciones Técnicas Arena
C.10	Especificaciones Técnicas Piedra #4

000007

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

BAGATRAC, S.A.
(NOMBRE DE LA COMPAÑÍA)

Alberto Jurado Rosales

ALBERTO JURADO ROSALES
(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

CEDULA No. 3-66-1003

000008

A.2. Desglose de Precios

[Formulario N° 3]

FORMULARIO No.3
DESGLOSE DE PRECIOS

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

000009

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR:

PROYECTO No. 61226 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO, CORREGIMIENTO DE LOS NARANJOS, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

COMPañÍA PROPONENTE

BAGATRAC, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO

ALBERTO JURADO ROSALES / MARIO ARAÚZ PERÉN

RUC DE LA COMPañÍA

30686-2-239905

TELÉFONO: (507)-722-2078

FAX: (507)-722-2416

E-MAIL: bagatrac@cwpanama.net

CHIRIQUÍ - BOQUETE - LOS NARANJOS - SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
	MATERIALES				
68 2 16	SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL SELECTO	M3	879.00	28.00	24,612.00
68 7151	SUMINISTRO Y ACARREO DE CAPA BASE	M3	664.32	30.00	19,929.60
68 431	SUMINISTRO Y ACARREO DE TUBERÍA DE HORMIGÓN REFORZADO DE 0.45M, CLASE III	ML	34.40	70.00	2,408.00
68 3 21	SUMINISTRO Y ACARREO DE TUBERÍA DE HORMIGÓN REFORZADO DE 0.60M, CLASE III	ML	31.00	90.00	2,790.00
68 3 10	SUMINISTRO Y ACARREO DE TUBERÍA DE HORMIGÓN REFORZADO DE 0.90M, CLASE III	ML	11.00	190.00	2,090.00
68 7126	RC-250	M2	5,536.00	1.00	5,536.00
68 7 16	CARPETA ASFÁLTICA	TON	930.12	133.00	123,705.96
	MATERIALES PARA CABEZALES				
72 1 3	CEMENTO GRIS TIPO I	CU	158.00	11.00	1,738.00
94 2 2	ARENA	YD3	16.46	17.00	279.82
94 2 10	PIEDRA #4	YD3	32.96	22.00	725.12
	MATERIALES PARA CUNETAS				
72 1 3	CEMENTO GRIS TIPO I	CU	1,064.00	11.00	11,704.00
94 2 2	ARENA	YD3	104.76	17.00	1,780.92
94 2 10	PIEDRA #4	YD3	209.74	22.00	4,614.28



ALBERTO JURADO ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA N° 3-66-1003

TOTAL DEL PROYECTO B/. 201,913.70

ITBMS B/. 14,133.96

TOTAL DE PROPUESTA B/. 216,047.66

000010

A.3. Poder de Representación en el Acto Público
de Selección de Contratista [Formulario N° 2]

BAGATRAC, S.A.

FORMULARIO No.2

000011



CARTA PODER

El suscrito: Alberto Jurado Rosales en su calidad de Representante Legal de la Empresa Bagatrac, S.A. (PODERDANTE), inscrita al Folio 239905, Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio en San Pablo, Vía Interamericana, David, Provincia de Chiriquí, por este medio declaro que la empresa que represento confiere autorización al Sr. Mario Araúz P., con cédula de identidad personal N° 4-750-1387, para que actúe como nuestro Representante en el procedimiento especial de selección de Contratista, para el proyecto No. 61226, denominado "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO", a celebrarse el día 6 de agosto de 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de David, hoy treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Alberto Jurado Rosales

ALBERTO JURADO ROSALES
PODERDANTE
REPRESENTANTE LEGAL

Mario Araúz P.

MARIO ARAÚZ P.
APODERADO

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí *03 de agosto 2021*



Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Testigos

[Signature]



000012

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alberto
Jurado Rosales

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-ABR-1957
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 28-JUN-2013 EXPIRA: 28-JUN-2023

3-66-1003

Alberto Jurado Rosales

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA ES EL BIEN DE TODOS

3-66-1003

N1023PKT002465

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público Primero del circuito de Chiriquí con cédula No. 4-703-1164.

CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

Chiriquí *03 de agosto 2022*

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ
 TRIBUNAL ELECTORAL

**Mario
 Araúz Perén**

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 24-JUL-1989
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
 SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
 EXPEDIDA: 24-JUL-2017 EXPIRA: 24-JUL-2027

4-750-1387





TE TRIBUNAL ELECTORAL
 DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN




4-750-1387

BCA2EN0074

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
 Primero del circuito de Chiriquí con
 cédula No. 4-703-1164.
 CERTIFICO Que este documento es copia
 autentica de su original.

Chiriquí 03 de agosto de 2021
 Licdo. JACOB CARRERA S.
 Notario Público Primero




000014

A.4 Certificado de Existencia del Proponente
(Registro Público)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2021.07.07 18:41:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA



Ricardo A. Bermudez J.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

246859/2021 (0) DE FECHA 06/jul./2021

QUE LA SOCIEDAD

BAGATRAC SOCIEDAD ANONIMA

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 239905 (S) DESDE EL LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 1990

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ALBERTO JURADO ROSALES

SUSCRIPTOR: MIGUEL ANGEL QUIÑONES

DIRECTOR: ALBERTO JURADO ROSALES

DIRECTOR: DENIA RODRIGUEZ

DIRECTOR: OMAR CASTILLO

PRESIDENTE: ALBERTO JURADO ROSALES

TESORERO: DENIA RODRIGUEZ

SECRETARIO: ALBERTO JURADO ROSALES

FISCAL: OMAR CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: ARLES HECTOR MUÑOZ.

APODERADO: ING. ENIS RUIZ JIMENEZ.

APODERADO: LIC. ERIC SANTAMARIA RIOS.

APODERADO: ING. JESENKA MARLOWA ESPINOSA RIOS.

APODERADO: ING. JAVIER CABALLERO S.

APODERADO: YESENIA HERNANDEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR CINCO MIL (5,000), ACCIONES COMUNES Y SIN VALOR NOMINAL, LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SOLAMENTE PODRAN SER EXPEDIDO EN FORMA NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA CHIRIQUÍ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ING. ENIS RUIZ JIMENEZ SIENDO SUS FACULTADES SE LE OTORGA PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR A BAGATRAC, SOCIEDAD ANONIMA EN CUALQUIER ASUNTO, NEGOCIO O SITUACIONES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y FIRMAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS CUENTAS DE AVANCE DE OBRA AMPARADAS BAJOS CONTRATOS PUBLICOS CON EL ESTADO.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LIC. ERIC SANTAMARIA RIOS SIENDO SUS FACULTADES PARA QUE FIRMEN CONTRATOS DE TRABAJO, CESES DE LABORES Y REPRESENTEN NUESTRA EMPRESA ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL EN CUALQUIER ASUNTO DE INDOLE ADMINISTRATIVA LABORAL.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ING. JESENKA MARLOWA ESPINOSA RIOS SIENDO SUS FACULTADES PARA QUE FIRMEN CONTRATOS DE TRABAJO, CESES DE LABORES Y REPRESENTEN NUESTRA EMPRESA ANTE EL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 52A71076-BDA3-4DA5-8627-9815DD5FB7A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





Registro Público de Panamá

000016

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL EN CUALQUIER ASUNTO DE INDOLE ADMINISTRATIVA LABORAL.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ING. JAVIER CABALLERO S. (CÉDULA PE-13-736) SIENDO SUS FACULTADES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BAGATRAC PRESENTE Y FIRME PROPUESTA, FIRME FIANZA, FIRME ACTAS DE RECIBO DE PROPUESTAS NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, COTIZAR, DESISTIR Y EJECUTAR, PEDIR, RECIBIR, COMPROMETERSE, NEGOCIAR Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. ENTRE OTRAS FACULTADES.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE YESENIA HERNANDEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 1109 DEL 24 DE ENERO DE 2020 DE LANOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO HAY ASIENTOS PENDIENTES A LA FECHA EN ESTE FOLIO.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 7 DE JULIO DE 2021 A LAS 12:34 P. M.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403064101

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

Chiriquí

03 de agosto 2021
Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 52A71076-BDA3-4DA5-8627-9815DD5FB7A1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

000017

A.5 Paz y Salvo de Pago de Cuota Obrero Patronal
a la Caja de Seguro Social



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

LSVOXRVN-FMTNI

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO **000018**

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 42-400-00017
RUC/CIP: 306860002239905
Nombre comercial: COMPA?IA BAGATRAC, S.A.
Razón social: COMPA?IA BAGATRAC, S.A.
Periodo: 2021-06-01 Válido hasta: 2021-08-31
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.caja.gov.pa>
Generado: 2021-08-02 13:28

000019

A.6 Paz y Salvo de Renta



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303002240430

ESTADO APROBADO

FECHA 21/07/2021

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

000020

Número de Control: 96c608d8

Fecha de Emisión

21/07/2021

Hora de Emisión

07:17:20 a. m.

Fecha de Validez

20/08/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 30686-2-239905 y Nombre o Razón Social: BAGATRAC S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
21/07/2021 7:24:17 a.m.	303101921729

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Licdo Evaristo Castillo

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

000021

A.7 Declaración Jurada de Medidas de Retorsión

[Formulario N° 4]



DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **ALBERTO JURADO ROSALES**, varón, panameño, mayor de edad, empresario, soltero, con cédula de identidad personal No.3-66-1003, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **BAGATRAC, SA.**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha 239905, Rollo 30686, Imagen 2, con domicilio en San Pablo, Vía Interamericana, David, Provincia de Chiriquí, teléfono 722-2078, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 30 de julio de 2021.

Alberto Jurado Rosales
ALBERTO JURADO ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA No. 3-66-1003
BAGATRAC, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí

03 de agosto 2021

[Signature] Testigos
 Testigos
Licdo. JACOB CARRERA S.
 Notario Público Primero



000023

A.8 Aviso de Operaciones



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR



Aviso de Operación N°

30686-2-239905-2011-265029

Alberto Jurado Rosales

Capital Invertido

B/ 10,000.00

Expedido a favor de

BAGATRAC S A

30686-2-239905 DV9

CONSTRUCTORA BAGATRAC

Yo, Alberto Jurado Rosales, con cédula de identidad personal 3-66-1003, con domicilio en CHIRIQUÍ, DAVID, SAN PABLO NUEVO, SAN PABLO NUEVO, CL LOMA COLORADA, calidad de representante legal de BAGATRAC S A, con fecha de constitución 15-10-1990, esta ubicado en la provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de DAVID, Corregimiento de SAN PABLO NUEVO, Urbanización SAN PABLO VIEJO, Teléfonos 7222416, Calle VIA INTEROAMERICANA, o casa 00.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CONSTRUCTORA BAGATRAC, está ubicado en la Provincia de CHIRIQUÍ, Distrito de DAVID, Corregimiento de SAN PABLO NUEVO, Calle VIA INTERAMERICANA, Casa EDIFICIO BAGATRAC 1 00, Urbanización URBANIZACION SAN PABLO, Inicio de operaciones: 05-06-1991

Se dedicará a las actividades de:

(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Neira Esther Lezcano Caceres Castillo
Neira Esther Lezcano Caceres Castillo
C.I.P. 4-236-498
Firma del Declarante (Tramitador)

Alberto Jurado Rosales
Alberto Jurado Rosales
C.I.P. 3-66-1003
Firma del Representante Legal de la Sociedad



000025

A.9 Incapacidad Legal para Contratar

FORMULARIO No. 5

000026

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contrataciones para el Proyecto N° 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN – EL SALTO", en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente,


ALBERTO JURADO ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA N° 3-66-1003
BAGATRAC, S.A.

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí,
con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por las firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es
(son) auténtica(s).
Chiriquí 23 de agosto 2021



Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Testigos



El presente cotejo
implica la validez y eficacia del
contenido de este documento ni
el de su original. (Ar. 1739CC)

000027

A.10 Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad

[Formulario N° 7]

FORMULARIO No.7


000028
CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO



Yo, **ALBERTO JURADO ROSALES**, en calidad de Representante Legal de **BAGATRAC, S.A.**, con **RUC: 30686-2-239905** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


NOMBRE: ALBERTO JURADO ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA N° 3-66-1003
FECHA: 30 DE JULIO DE 2021



Yo, **JACOB CARRERA S.**, Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí 

Testigos

Testigos

Licdo. **JACOB CARRERA S.**
Notario Público Primero



000029

A.11 Pacto de Integridad

[Formulario N° 9]



FORMULARIO No.9

PACTO DE INTEGRIDAD

000030

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social / DAS, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO/DAS**, por una parte y por la otra, **ALBERTO JURADO ROSALES**, con cédula de identidad personal No. 3-66-1003, actuando en nombre y representación de la empresa **BAGATRAC, S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio 239905, Sección Mercantil del Registro Público, con domicilio en San Pablo, Vía Interamericana, David, Provincia de Chiriquí, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento especial de contratación especial para el **PROYECTO No. 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO"** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contratación es Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento especial de contratación especial **PROYECTO No. 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO"** soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos, vencimiento y juzgamiento.

QUINTA: **LAS P**
subcontratistas
importancia

SEXTA:
pr
le



000031

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los treinta (30) días del mes de julio de 2021

POR EL MINISTERIO/DAS,

POR EL PROPONENTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR NACIONAL

Alberto Jurado Rosales
ALBERTO JURADO ROSALES
Cédula N° 3-66-1003
Ruc: 30686-2-239905

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí,
con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es
(son) auténtica(s).

Chiriquí 03 de agosto 2021



Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Jacob Carrera S.

000032

B. Otros Requisitos

000033

B.1 Formulario de Propuesta

000034

Refiérase a Fojas

000005 @ 000007

000035

B.2 Desglose de Precios [Formulario N° 3]

000036

Refiérase a Fojas

000008 @ 000009

000037

B.3 Documento de Identidad Personal



000038

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alberto
Jurado Rosales

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-ABR-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPÉDIDA: 26-JUN-2013 EXPIRA: 26-JUN-2021

3-66-1003

Alberto Jurado Rosales

TE TRIBUNAL ELECTORAL
EL TRIBUNAL ELECTORAL

3-66-1003

N1023PKT002465



El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

Chiriquí 23 de agosto 2021
Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Jacob Carrera S.

000039

B.4 Copia del Certificado de Inscripción en el Registro de
Proponentes de Panamacompra

Certificado No: 1626713676126

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**BAGATRAC, S.A.
30686-2-239905**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Lunes, 19 de Julio de 2021

Hora de Emision: 11:54 AM

Fecha de Vencimiento:
Martes, 19 de Julio de 2022


Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora



La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(BAGATRAC, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: viernes, 23 de julio de 2021

Fecha de Validez: domingo, 23 de enero de 2022


LUIS HERNANDEZ MORALES

Jefe del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015".

Certificado N°.000051



El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público Primero del circuito de Chiriquí con cédula No. 4-703-1164. CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

Chiriquí

03 de agosto 2021
Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



000042

B.5 Declaración Jurada sobre el Artículo 214 del Decreto Ejecutivo N° 439
del 10 de Septiembre de 2020 – Falsedad de Información

[Formulario N° 6]

FORMULARIO No. 6

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL
DECRETO EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

000043

FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN



Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contrataciones para el Proyecto N° 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN - EL SALTO", ALBERTO JURADO ROSALES, en mi carácter Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsedad de la Información*.

Dada en la ciudad de David, a los 30 días del mes de julio de 2021.

Atentamente,


ALBERTO JURADO ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA N° 3-66-1003
BAGATRAC, S.A.



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí 03 de agosto 2021



Testigos

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



000044

B.6 Carta de Intención de Financiamiento (50%)

000045

David 3, de agosto de 2021

SEÑORES
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
Ciudad

Ref. Proyecto N° 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VIA VOLCÁN - EL SALTO" Comunidad de El Salto, Corregimiento de Los Naranjos-Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

Estimados Señores:

A solicitud de **BAGATRAC S.A.**, cuyo Representante Legal es el Señor Alberto Jurado Rosales, le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el Cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado en su propuesta. Esta intención de financiamiento es hasta por el monto de Ciento Veinticinco Mil balboas (B/. 125,000.00), para la ejecución del contrato, que se firmará si Bagatrac, S.A., resultare adjudicado para realizar Proyecto N° 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VIA VOLCÁN - EL SALTO" Comunidad de El Salto, Corregimiento de Los Naranjos-Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.


A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Prestamista:	CAPITAL BANK, INC.
Deudor:	BAGATRAC, S.A.
Tipo de Financiamiento:	LÍNEA DE CRÉDITO
Moneda de Financiamiento:	DÓLARES AMERICANOS
Monto:	\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES CON 00/100)

Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos solicitados para el referido acto público.

Atentamente,

CAPITAL BANK


Alisa Rodriguez
Gerente de Sucursal David

Capital Center: 209-7070
Calle 50 | El Dorado | Parque Lefevre | Zona Libre, Colón
David, Chiriquí | San Miguelito | La Chorrera

Calle 50 con Calle 58 Obarrio, Torre Capital bank
Tel.: (507) 209-7000
Fax: (507) 209 7051
Apdo. 0823-05992 Panamá, Rep. de Panamá

Valores CAPITAL: Creatividad | Agilidad | Productividad | Integridad | Trabajo en equipo | Actitud positiva | Lealtad

www.capitalbank.com.pa

  /CapitalBankPanama



000046

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alisa Ivetta
Rodriguez Villarreal

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-SEP-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F
EXPEDIDA: 29-OCT-2019

8-444-738

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 29-OCT-2029

Alisa Ivetta Rodriguez Villarreal

TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

8-444-738

002210071

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público
Primero del circuito de Chiriquí con
cédula No. 4-703-1164.
CERTIFICO Que este documento es copia
autentica de su original.

Chiriquí 23 de agosto 2021
Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero

Jacob Carrera S.



SBP-DJ-C-0045-2021

EL SUSCRITO,
Secretario General Encargado de la Superintendencia de Bancos
a solicitud de parte interesada

CERTIFICA:

Que mediante Resolución S.B.P. No.153-2007 de 9 de octubre de 2007, se concedió Licencia Bancaria General a **CAPITAL BANK, INC.**, la cual se encuentra vigente y lo autoriza para llevar a cabo Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, y a realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos autorice.

Que **CAPITAL BANK, INC.**, está facultado para emitir cartas de garantía bancaria en o desde la República de Panamá.

47
Panamá, 3 de marzo de 2021.

Javier A. Motta
Secretario General Encargado

/aa

000048

B.7 Carta de Referencia Comercial

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
Ciudad
E. S. D.

Ref.: Proyecto N° 61226 "Suministro de Materiales para el Camino – Via Volcán – El Salto" Comunidad de El Salto, Corregimiento de Los Naranjos – Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

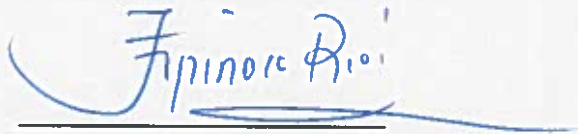
Respetados Señores:

Por este medio hacemos constar que la empresa Bagatrac, S.A., nos ha suministrado Materiales de Construcción para los proyectos que esta empresa ejecuta, los mismos han sido recibos en el tiempo oportuno y a nuestra entera satisfacción.

De requerirse cualquier otro tipo de aclaración estamos a su entera disposición.

Atentamente,

**PROYECTOS Y DESARROLLOS
ESTRUCTURALES, S.A.**



Ing. Jesenka Espinosa Ríos
Representante Legal

000050

B.8 Certificación de Inscripción en la Junta Técnica de
Ingeniería y Arquitectura



000051



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0146
(4 de febrero de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **BAGATRAC SOCIEDAD ANONIMA** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **ALBERTO JURADO ROSALES** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **3-66-1003**, Representante Legal de la empresa denominada **BAGATRAC SOCIEDAD ANONIMA** inscrita en el Registro Público con Folio **239905**, con número de RUC **30686-2-239905** y dígito verificador **09**, con domicilio en **VIA INTERAMERICANA, SAN PABLO**, corregimiento de **SAN PABLO NUEVO**, distrito de **DAVID**, provincia de **CHIRIQUI**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **BAGATRAC SOCIEDAD ANONIMA** con número de RUC **30686-2-239905** y dígito verificador **09**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución, extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **INGENIERÍA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **ENIS C. RUIZ J., COM**

TERCERO: Que
enero de 1959
y reglament
esta Jun
solicit

Resolución:

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

000052

B.9 Declaración bajo Gravedad de Juramento Artículo 24 de la Ley 22
(Texto Único) [Formulario N° 5]

FORMULARIO No. 5

000053

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contrataciones para el Proyecto N° 61226 "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL CAMINO VÍA VOLCÁN – EL SALTO", en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente,

Alberto Jurado Rosales

ALBERTO JURADO ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA N° 3-66-1003
BAGATRAC, S.A.

Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Chiriquí

03 de agosto 2021

Testigos

Testigos

Licdo. JACOB CARRERA S.
Notario Público Primero



[Signature]

